

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 🤝 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº //6/ /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 21673/16, las Resoluciones CM Nº 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz, solicita el pase y promoción interinos de la agente María Belén Bartumeu Orpelli al cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría General de la mencionada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien, mediante Dictamen RRLL/OD N° 356/2016, informó que el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas se encuentra vacante en virtud de la designación del agente Jorge Alejandro Nespolo en la Oficina de Notificaciones de la mencionada Cámara, conforme Res. Presidencia N° 461/15.

Que para cubrir interinamente el mencionado cargo de Prosecretario Administrativo, se propone el pase y promoción de la agente Bartumeu Orpelli, actualmente desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada, con carácter interino, en la Secretaría Judicial de Coordinación y Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 902/16.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Jorge Alejandro Nespolo, conforme Resolución CM Nº 841/16.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 1706/09-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción a la agente María Belén Bartumeu Orpelli, Legajo N° 4614, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación del agente Jorge Alejandro Nespolo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara PCyF, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº //@/ /2016

Tot ANZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura coar Judicial de la Ciudad de Buence Aires